

9.º Para la validez del contrato dimanante de este concurso-subasta no se necesita autorización alguna.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don natural de con domicilio en calle número con carnet de identidad número en pleno uso de su capacidad de obrar y con conocimiento del pliego de condiciones que rige el concurso-subasta para la adquisición de aparatos de lavado y secado de ropa con destino a la Fundación Aramburu-Mora y Residencia Psiquiátrica Provincial «Nuestra Señora de la Paz», y como propietario o apoderado de presenta la siguiente proposición económica:

Aparatos (grupo o partida) Pesetas
..... a de 1963.

(Firmado y rubricado.)

Cádiz, 15 de febrero de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—952.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Obra: «Segundo desglosado para la construcción del segundo trozo de la carretera local Córdoba a Palma del Río, por la margen izquierda del Guadalquivir».

Tipo: 1.343.521,47 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 25.152,82 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 sobre un millón de pesetas, más el 3 por 100 aplicado al resto del remate.

Obra: «Desglosado de terminación del camino vecinal de Obejo a Villanueva de Córdoba».

Tipo: 3.935.990 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 64.039,85 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 sobre un millón de pesetas, más el 3 por 100 aplicado al resto del remate.

Los proyectos, pliegos de condiciones, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación de esta excelentísima Diputación Provincial.

Los dos pliegos que formulen los licitadores conforme a las normas contenidas en la base novena del pliego de condiciones económico-administrativas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de referencias tendrá lugar, para el primero de los caminos reseñados, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación, en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, y para el segundo de dichos caminos, inmediatamente después de terminada la apertura del primero.

El pago se efectuará contra certificación de obra, con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones de las económico-administrativas.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio de anuncio, conforme previene el número cuatro de la condición novena del pliego de condiciones económicas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia del día para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de y enterado asimismo del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas con céntimos (en letra y número), comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio

reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

Fecha y firma del proponente.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 25 de febrero de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz-Conde y Conde.—1.052.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta de las obras pertenecientes al plan de 1962.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 42, de fecha 19 de los corrientes, se publicó anuncio de subasta de las obras pertenecientes al plan de 1962, de cuya ejecución fué encargada esta Excm. Diputación y que a continuación se indican:

Caminos locales «de Lugo por Santa María de Bóveda a Aday», en Lugo, y «de Gomeán a Macceda», en Corgo.

Los plazos de ejecución son de doce meses, para la primera, y veinticuatro meses, para la segunda.

Presupuestos de contrata respectivos: 835.771,67 pesetas y 588.800 pesetas.

Fianzas provisionales a constituir en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta Excm. Corporación: 16.715,45 pesetas, para la primera, y 11.776 pesetas, para la segunda.

Fianzas definitivas: 33.430,90 pesetas y 23.552 pesetas, respectivamente.

Camino local «de Chantada por Brigos a Santa Eugenia» en Chantada.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Presupuesto de contrata: 600.000 pesetas.

Fianza provisional a constituir en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta Excm. Diputación: 12.000 pesetas.

Fianza definitiva: 24.000 pesetas.

La presente subasta se regirá por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de febrero de 1953.

El plazo de presentación de proposiciones optando a esta subasta, por haber sido declarado de urgencia, será de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose a las trece horas del último de éstos. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Excm. Diputación (Negociado de Fomento), en donde se hallan a disposición del público los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como los proyectos técnicos y demás documentos que los integran; las proposiciones aludidas se ajustarán al modelo inserto al final de esta Resolución.

Todas las demás condiciones generales y específicas aplicables a estas subastas se hallan contenidas en el mencionado anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia antes indicado.

Modelo de proposición

Don con domicilio en enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación, se comprometo a tomar a su cargo la contrata de la obra del camino local «.....», con arreglo a lo que determinan los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 20 de febrero de 1963.—El Presidente, José Ramón Martínez.—El Secretario, E. Costas Sánchez.—917.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 44, de fecha de hoy, se publicó anuncio de subasta de las obras pertenecientes al Plan de 1962, que a continuación se indican:

Título de la obra: C. L. «De Incio por Foilebar a Villarjuán».

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional a constituir en la Depositaria de Fondos o en la Caja General de Depósitos: 11.799 pesetas.—Idem definitiva: 23.598 pesetas.

Presupuesto de contrata: 589.950 pesetas.

Título de la obra: C. L. «De los Remedios a Estelzo», trozo último Mondoñedo.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional al igual que la anterior: 15.237,50 pesetas. Idem definitiva: 30.475 pesetas.

Presupuesto de contrata: 761.875 pesetas

La presente subasta se registrará por lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de febrero de 1953.

El plazo de presentación de proposiciones es de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último de aquéllos. Las proposiciones, de conformidad con el modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán durante el transcurso de los meritados diez días hábiles en la Secretaría General de esta Excm. Diputación, en donde están a disposición del público los pliegos de condiciones económico-administrativas de las obras de referencia, así como los proyectos técnicos de las mismas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al que finalice el de su presentación, a las trece horas, y en el Palacio Provincial.

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se registrará esta subasta se hallan contenidas con el indicado «Boletín Oficial» de la provincia número 44.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación, se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras del camino local con arreglo a lo que determinan los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 21 de febrero de 1963.—El Presidente, José Ramón Rego Martínez.—El Secretario, E. Costas Sánchez.—931.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente a la segunda subasta de las obras del Plan de 1962 que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 48, del día de hoy, se publica anuncio de segunda subasta de las obras del Plan de 1962 que a continuación se indican:

Título de las obras: «De Antas de Ulla a Rodeiro», parte comprendida en la provincia de Lugo, y «De Bóveda, por Julián a Tuimil», en Bóveda.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianzas provisionales a constituir en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta Excm. Diputación: 19.120,75 y 19.102,20 pesetas, respectivamente.

Fianzas definitivas: El doble de las anteriores.

Presupuestos de contrata: Para la primera, 956.037,33 pesetas, y para la segunda, 955.108,80 pesetas.

Estas subastas se registrarán por lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de su admisión a las trece horas del último de aquéllos. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación y se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio.

Las demás condiciones generales y específicas por las que se registrarán estas subastas se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 290, de 21 de diciembre último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 23 de enero próximo pasado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación, se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras del C. L., con arreglo a lo que determinan los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 26 de febrero de 1963.—El Presidente, José Ramón Rego Martínez.—El Secretario, E. Costas Sánchez.—1.005.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un campo de tierra arrozal en Señera.

La subasta del campo de tierra arrozal comprensivo de 58 hanegadas, dos cuarterones y 47 brazas, sito en la partida de Terres Noves, del término municipal de Señera, provincia de Valencia, por el precio al alza de 1.132.660,80 pesetas, tendrá lugar el vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado» en el Palacio Provincial, presentándose las pliegos, acompañadas del resguardo de constitución de garantía provisional de 32.655 pesetas, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación (donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación), con arreglo al siguiente modelo: «N. N. N., vecino de con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de número piso enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación de un campo de tierra arrozal en Señera, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953».—Fecha, firma y rúbrica del licitador.

Valencia, 20 de febrero de 1963.—El Presidente, B. de Lassala.—P. A., el Secretario general, A. Pérez Soler.—929.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la renta de una parcela.

La subasta de la parcela de terreno de 3.752,12 metros cuadrados recayente al camino del cementerio, hoy avenida de Gaspar Aguilar, de Valencia, por el precio, al alza, de 2.280.000 pesetas, tendrá lugar en el Palacio Provincial el vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las pliegos, acompañadas del resguardo de constitución de garantía provisional, de 55.600 pesetas, de diez a doce horas durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación (donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación), con arreglo al siguiente modelo:

«N. N. N., vecino de con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de número piso enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación de la parcela recayente al camino del cementerio, en esta ciudad, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955 y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones, de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 23 de febrero de 1963.—El Presidente, B. de Lassala. El Secretario general, A. Pérez Soler.—983.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a los barrios de Sertucha, Ugarte, Garay y Gorordos del Municipio de Gatica.

Objeto: Abastecimiento de agua a los barrios de Sertucha, Ugarte, Garay y Gorordos, del Municipio de Gatica.